



**Código de Postulación ID: 224259**

**I. Definición del producto, servicio, proceso o estrategia que se presenta al concurso**

**I. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL**

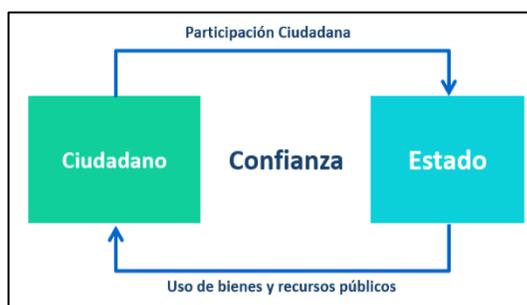
Para la implementación del Programa Monitores Ciudadanos de Control (en adelante MCC) la Contraloría General de la República (en adelante CGR) ha desarrollado una serie de mejoras para optimizar sus procesos y desarrollar estrategias para la efectividad y eficiencia de la organización en la promoción de la participación ciudadana que contribuye a la labor del control gubernamental.

El Programa MCC como tal, es una **estrategia innovadora** de voluntariado para la participación ciudadana en el control social<sup>1</sup> que contribuye al control gubernamental, promovida a nivel nacional por la CGR, es decir tiene un alcance y presencia regional y local; incorporando al ciudadano como un socio estratégico y protagonista en la lucha contra la corrupción.

Dicho programa fortalece activamente el **binomio ciudadano - Estado**, donde el ciudadano es el socio estratégico ideal para generar valor público, logrando resultados mediante su cooperación en la vigilancia y verificación del correcto uso de los recursos y bienes del Estado con el fin de enfrentar la corrupción sistemática, que afecta a la ciudadanía, dañando la confianza, la institucionalidad y gobernanza.

El proceso de implementación del **Programa Monitores Ciudadanos de Control** es una estrategia innovadora que fomenta la cultura de gobierno abierto, conjugando los principios<sup>2</sup> que promueve.

**Imagen n.º 1: Binomio Ciudadano – Estado.**



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

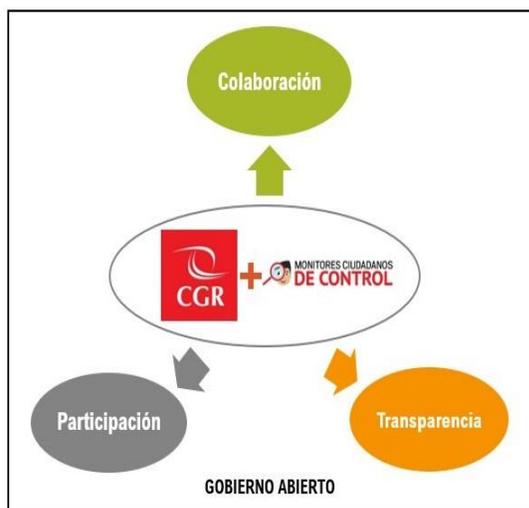
<sup>1</sup> El control social es la participación activa de la ciudadanía en el control público, como fuente de información permanente en la administración pública y en la detección de presuntos actos de incumplimiento normativo. La CGR promueve el control social a través de sus mecanismos de participación ciudadana, mediante los cuales impulsa la vigilancia ciudadana sobre el correcto uso de los bienes y recursos públicos.

<sup>2</sup> Los 8 principios de Gobierno Abierto son transparencia proactiva, participación, colaboración, máxima publicidad, usabilidad, innovación cívica y aprovechamiento de la tecnología, diseño centrado en el usuario y retroalimentación.

Inicialmente fue concebido para la veeduría ciudadana en obras públicas para luego, en el 2020 ampliar su alcance a procesos de contrataciones de bienes y servicios públicos e intervenciones que involucren recursos públicos en general.

Los procesos utilizados desde la creación del programa han tenido cambios significativos en su desarrollo para la implementación exitosa que hoy por hoy tiene el programa MCC y que sirve de inspiración a otras iniciativas en el sector público. Cuando nace el programa, la Subgerencia de Participación Ciudadana como unidad orgánica a cargo de su implementación no contaba con las funciones y competencias para desarrollar servicios de control, sin embargo, la información que producían los monitores podía ser tomado en cuenta o no por otras unidades orgánicas para desarrollar servicios de control.

**Imagen n.º 2: Promoción del Gobierno Abierto con el Programa MCC y CGR.**



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

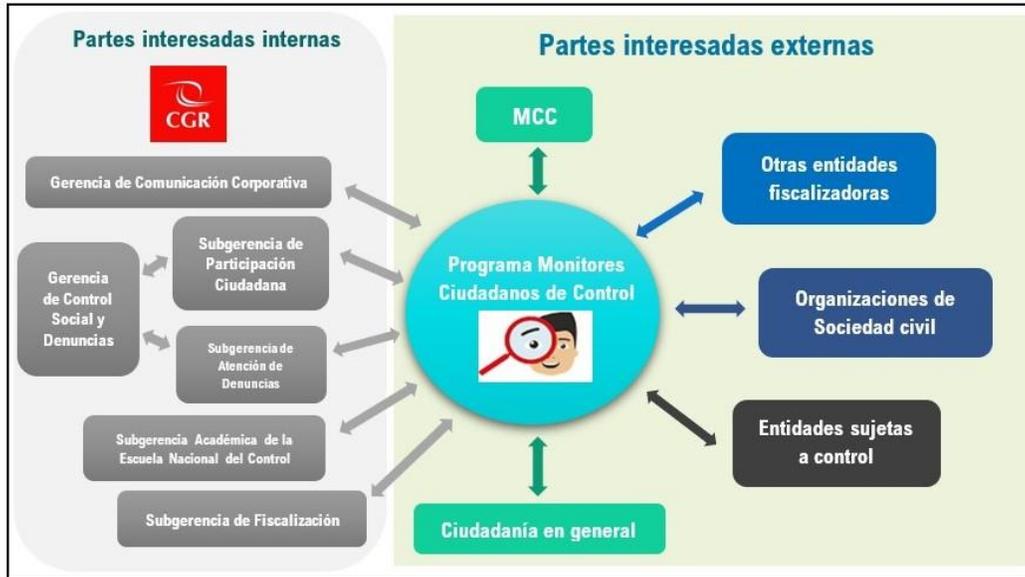
**Fuente:** Elaboración propia.

La mejora de sus procesos internos permitió replantear esa figura y obtener insumos importantes como resultado de la veeduría ciudadana de los monitores, generando valor para la labor del control gubernamental, pues el proceso de atención de la información obtenida por los monitores, bajo instrucciones y capacitaciones brindadas por la CGR podía ser utilizado en la generación de los servicios de control, lo que motivó a tomar como acción estratégica la modificación del ROF para que la Unidad Orgánica a cargo del Programa MCC cuente con funciones y competencias adicionales a la implementación del programa para desarrollar acciones de control con los resultados de la participación ciudadana, en este caso particular del programa MCC, con lo cual se optimiza el principio de oportunidad de la intervención de la CGR. Este cambio organizacional ha sido totalmente innovador, por cuanto tratándose de una entidad a cargo de la fiscalización gubernamental, abrió las puertas a la ciudadanía para trabajar de la mano y generar valor público e incorporó en el ciclo del control gubernamental a la participación ciudadana.

El proceso mejorado utilizado en la implementación del Programa MCC ha permitido que los resultados de la participación de los MCC sean comunicados a la CGR, considerados previa validación como un insumo importante para la labor de los auditores y finalmente recogidos en los servicios de control. La información del monitor, es evaluado y validado como alerta en el proceso del control gubernamental. Posteriormente, la CGR genera Servicios de Control<sup>3</sup> en sus modalidades de Orientación de Oficio y Visitas de Control y elabora informes de recomendaciones, con el fin de que las entidades o dependencias puedan adoptar acciones preventivas o correctivas, de tal manera que no se afecte la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la entidad en pro de sus stakeholders.

<sup>3</sup> Los servicios de control constituyen un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del Sistema.

Imagen n.º 3 : Mapa de gestión de stakeholders del Programa Monitores Ciudadanos de Control.

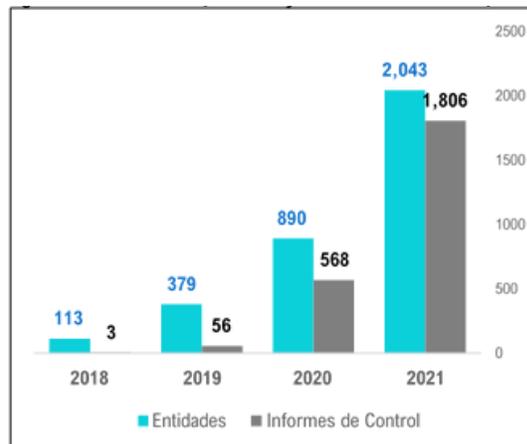


Elaborado por: Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
Fuente: Elaboración propia.

La emergencia sanitaria por la COVID-19, aún con los desafíos que conlleva, fue una oportunidad que permitió a la CGR modernizar e innovar en el proceso del control social, sumando la **virtualización a nuestros procesos**. En esa línea de desarrollo, se sentaron las bases para la **capacitación y veeduría virtual realizada por los Monitores Ciudadanos de Control**, cuyo objetivo principal es la verificación de la calidad de la información que las entidades gubernamentales, por ley, deben registrar en los diversos sistemas de información interoperables<sup>4</sup> y públicos, garantizando así la transparencia de la gestión del gasto y el acceso público a la ciudadanía.

En consecuencia, a la fecha se han intervenido **más de 2,000 entidades a nivel nacional de forma masiva y oportuna**, realizando veedurías virtuales a la actualización de información de obras públicas, portales de transparencia estándar (PTE), información en el Sistema de Mantenimiento Vial (SMV-MTC) sobre la ejecución del servicio de mantenimiento de los caminos vecinales a nivel nacional, información del avance de los proyectos de inversión, (Invierte.pe) registro y publicación de las garantías de fiel cumplimiento y procesos de contrataciones y publicación de la adquisición de bienes de primera necesidad para la canasta básica familiar en el marco del Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19 (SEACE), entre otros.

Imagen n.º 4 : Cantidad de productos y entidades intervenidas por MCC



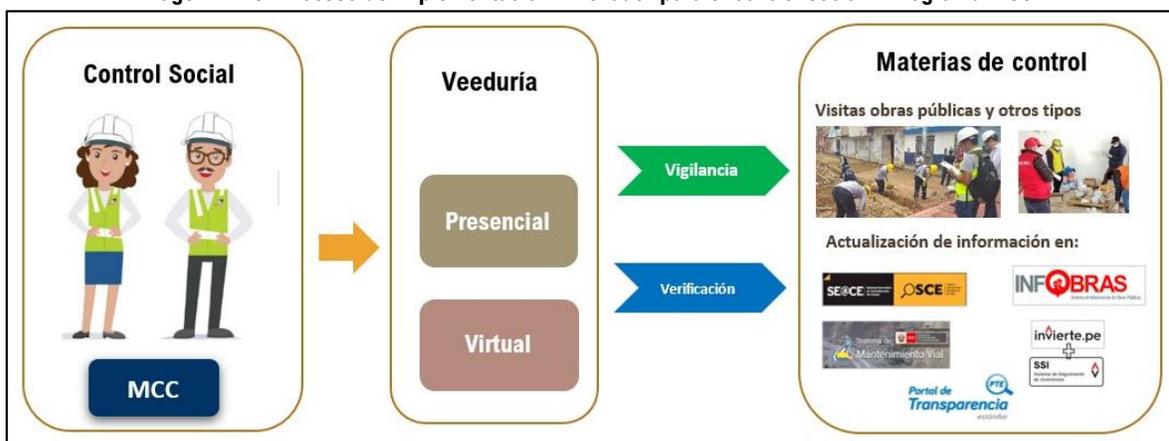
Elaborado por: Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
Fuente: Elaboración propia.

<sup>4</sup> Capacidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información y usar la información que se ha intercambiado

Dentro del proceso se contempla la selección o reclutamiento de los Monitores de Control Ciudadano, a través del cumplimiento de requisitos, entre ellos que sean ciudadanos voluntarios<sup>5</sup>, mayores de edad, con principios y valores éticos que garanticen su actuar íntegro en el control social para realizar veedurías en obras públicas, procesos de contrataciones de bienes y servicios públicos e intervenciones que involucren recursos públicos en general. El proceso para ser Monitor Ciudadano se desarrolla en tres etapas: convocatoria, capacitación y acreditación. La convocatoria para acreditarse como monitor ciudadano está abierta a toda la ciudadanía en la página web <https://monitorciudadano.contraloria.gob.pe/>.

A la fecha, la CGR ha formado a más de 16,000 MCC a nivel nacional, con presencia en todas las regiones del Perú, los capacita y dota de los implementos de seguridad como casco, botas, chaleco y seguro contra accidentes, para la ejecución de las veedurías según sea el caso. Cabe resaltar que la participación de los MCC es voluntaria, altruista, *ad honorem*<sup>6</sup>, oportuna y responsable, que no implica algún tipo de relación laboral o contractual con la CGR o con la entidad a cargo de la ejecución de la obra. Luego la CGR desarrolla el proceso de intervención del control social, planifica e instruye a los MCC para la ejecución de la veeduría, virtual o presencial. La información que proveen es analizada y validada por la CGR que inicia el servicio de control gubernamental tomando en consideración el insumo del MCC.

**Imagen n.º 5: Proceso de implementación innovador para el control social – Programa MCC.**



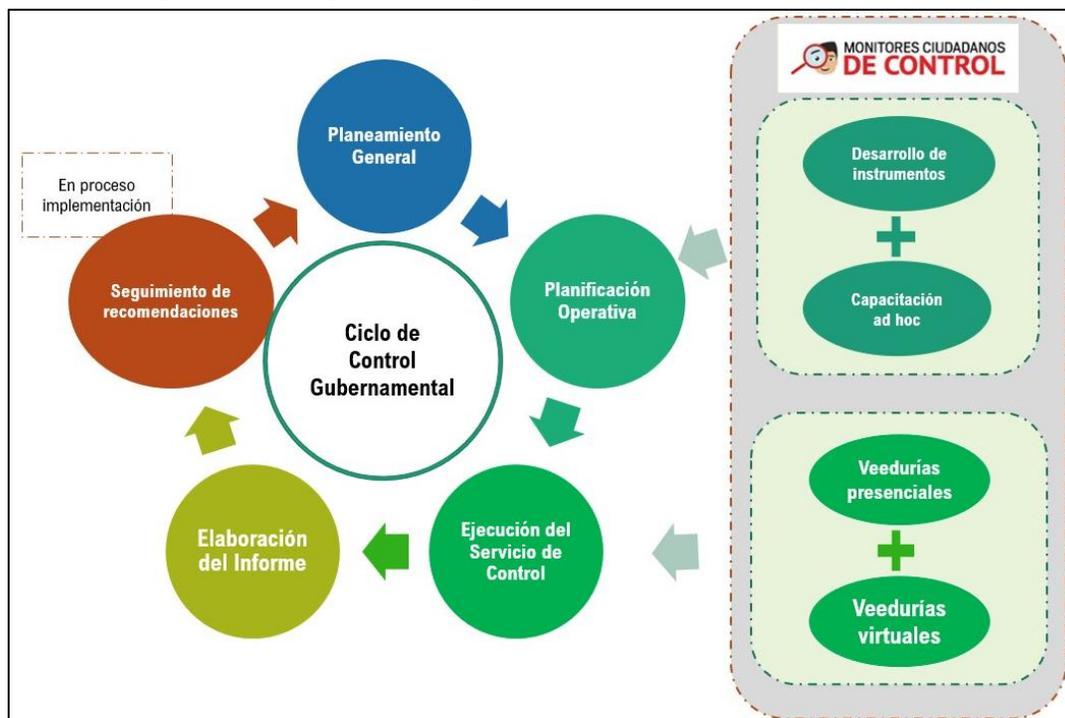
**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

Este proceso mejorado se consolida con la incorporación de la participación ciudadana en el ciclo del control gubernamental, donde se puede identificar la participación de los monitores en las siguientes etapas:

<sup>5</sup> Actividad realizada por decisión propia, asumiendo un compromiso social a favor de la comunidad, sin fines de lucro y no genera vínculo laboral ni contractual de ninguna naturaleza.

<sup>6</sup> La actividad del MCC es a título gratuito, por lo que no genera derecho a percibir ingreso o contraprestación o beneficio económico alguno por parte de la CGR, la entidad o la empresa a cargo de la prestación del servicio y/o ejecución de la obra, ni de la entidad que recibe la obra para su mantenimiento y operación, ni entidad pública encargada de la contratación de la prestación de bienes y/o servicios en general.

Imagen n.º 6: Participación del Programa MCC en el ciclo del Control Gubernamental.



Elaborado por: Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia.

## II. Análisis de la candidatura que se presenta al concurso

1.- Lugar de origen del producto, servicio, proceso o estrategia. En el caso de que la candidatura se haya originado en el extranjero, indicar el país. (10 puntos).

### II. ORIGEN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MCC

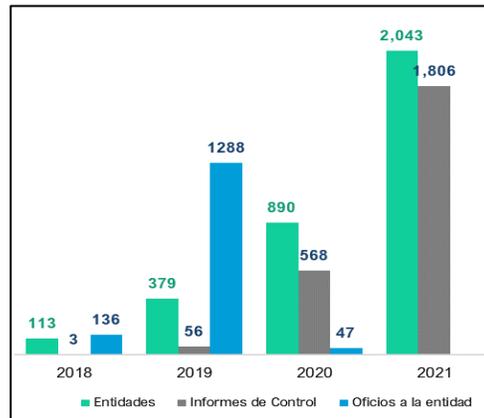
El proceso de implementación del Programa Monitores Ciudadanos de Control nace ante la necesidad de atender un desastre natural ocurrido en el 2017, ocasionado por el Fenómeno de El Niño Costero que afectó a 13 regiones del país, obligando al Gobierno a adoptar medidas urgentes de atención para la reconstrucción del país (Plan de Reconstrucción con Cambios) para lo cual se asignó S/. 25,655 millones.



El proceso que se adoptó en sus inicios respondía a una **estrategia innovadora** y complementaria al proceso del control gubernamental, donde se revaloriza la **vigilancia ciudadana** en las obras de reconstrucción para que contribuya a la labor del control gubernamental. Es así que el Contralor General de la República, máxima autoridad del Sistema Nacional del Control, dispuso la creación del Programa Monitores Ciudadanos de Control, con la Resolución de Contraloría n.º 044-2018-CG que aprueba la Directiva n.º 004-2018-CG/DPROCAL “Participación Ciudadana Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios”, que inició con ciudadanos voluntarios ejerciendo el control social, mediante las veedurías presenciales a la ejecución de las obras, en el marco del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios en el año 2018.

**Imagen n.º 7: Proceso de implementación innovador para el control social – Programa MCC.**

El resultado de su participación es reportado a la CGR para su procesamiento y evaluación, siendo que en los casos que correspondía se comunicaba a la entidad la existencia de situaciones de incumplimiento a fin de que adopte las medidas correctivas que considere pertinente, o de ser pertinente se debía programar los servicios de control que estime necesario. La experiencia y resultados de los dos primeros años de implementación nos demuestra que inicialmente se aplicaba en la mayoría de casos solo la comunicación a la entidad, siendo un número reducido la generación de servicios de control como se muestra en la siguiente imagen n.º 7.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

El flujo del proceso de implementación del programa refleja las acciones básicas con que inicia el funcionamiento del Programa MCC, donde se aprecia que la capacitación en estricto se realizaba de manera presencial y el resultado de la veeduría en la mayoría de los casos culminaba con un oficio de traslado de las situaciones de incumplimiento observado por los monitores. La Unidad Orgánica responsable del proceso de implementación del Programa no contaba con atribuciones para desarrollar servicios de control.

**Imagen n.º 8: Flujo del Procesos inicial del Programa MCC.**



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

## **MEJORA E INNOVACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MCC**

El proceso inicial para la implementación del Programa MCC se enmarca en la innovación dentro del proceso del control gubernamental, se perfecciona y consolida con tres acciones estratégicas clave, primero, ampliando en el 2020 el alcance de intervención del Programa MCC<sup>7</sup> a la vigilancia de los procesos o procedimientos para las contrataciones de bienes y servicios e intervenciones que involucren recursos públicos en las entidades; segundo, en el marco de la emergencia sanitaria se virtualiza las capacitaciones y se realizan veedurías virtuales; y tercero, se modifica en el 2021 el

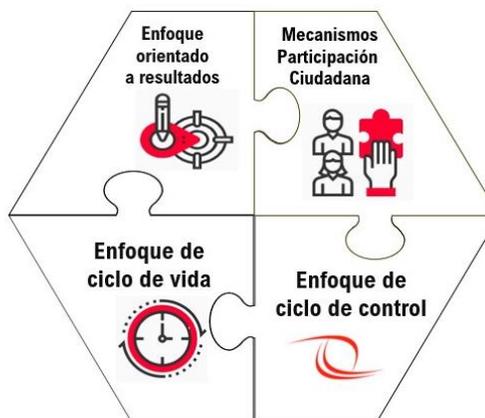
<sup>7</sup> Resolución de Contraloría n.º 106-2020-CG

instrumento de gestión de la CGR, a través del cambio del ROF<sup>8</sup> para dotar de competencias y funciones en el desarrollo de servicios de control, a la unidad orgánica que operativiza la promoción de la participación ciudadana de manera articulada a través de la vigilancia ciudadana en la verificación del correcto uso de los recursos y bienes en el marco de un programa de voluntariado que contribuye a mitigar los riesgos asociados a la corrupción y contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control.

Estas acciones sustentan la innovación en el proceso de implementación del Programa MCC bajo una visión institucional: “La participación ciudadana en el proceso de control gubernamental externo requiere de mecanismos institucionalizados que hagan sostenible su operacionalización. Dichos mecanismos debieran considerar tres enfoques en su estructuración:

(i) enfoque orientado a resultados, (ii) enfoque de ciclo de vida y (iii) enfoque del ciclo de control, para que sean compatibles con una visión holística de todos los beneficios que la participación ciudadana puede aportar a la fiscalización, no solo en términos de cobertura y alcance de los servicios de control sino también de calidad, aprovechando la información y la inteligencia colectiva que la ciudadanía posee, así como también de transparencia y legitimidad que sin duda contribuirá al fortalecimiento de la efectividad del sistema de control<sup>9</sup>.

**Imagen n.º 9 : Enfoques de la estructuración del Programa MCC.**



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

De esta manera el aporte realizado en el desarrollo y las mejoras en el proceso de implementación del programa fortalecen la cadena de valor y convierte a este en un mecanismo potente y sostenible que contribuye de manera efectiva a fortalecer el sistema de control, y a su vez fortalece y empodera al ciudadano en su rol vigilante como generador de valor público.

El proceso de implementación del programa tiene por finalidad reclutar ciudadanos voluntarios para el control social que incluye la capacitación inicialmente presencial para su acreditación pero que en el proceso de mejora ante la emergencia sanitaria, se virtualizó este proceso generando un incremento exponencial de voluntarios; pero por otro lado, obtener información estructurada (recopilar información donde la evidencia es suficiente y apropiada para generar un servicio de control) a través del control social que ejerce el MCC, lo que representa el primordial aporte (input), para el análisis, evaluación y posterior elaboración de informes de control, principal producto de la CGR.

El proceso de implementación del programa en un inicio, solo contemplaba intervenciones en obras de la reconstrucción menores a 2.4 millones de soles, donde no necesariamente el resultado de la intervención podía terminar en un servicio de control, sin embargo, se mejoró el procedimiento de recolección de información y el perfeccionamiento de los instrumentos de uso en la veeduría y se

<sup>8</sup> Resolución de Contraloría N° 077-2021-CG. Artículo 99-E.- Funciones de la Subgerencia de Participación Ciudadana  
La Subgerencia de Participación Ciudadana tiene las siguientes funciones:  
(...)

k) Ejecutar los servicios relacionados, servicios de control posterior en la modalidad de acción de oficio posterior y servicios de control simultáneo en las modalidades de visita de control y orientación de oficio, a partir de los resultados de la veeduría ciudadana, conforme a los lineamientos y la normativa aplicable.

<sup>9</sup> Shack, N. & Arbulú, A., (2021). Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú. Contraloría General de la República. Lima, Perú

puso en valor su resultado; por otro lado, se acompañó con tres acciones estratégicas como ampliar el alcance de intervención, virtualizar la capacitación así como las veedurías y la modificación del ROF, siendo así que la Subgerencia de Participación Ciudadana no solo recopilaría información a través del Programa MCC sino que contaba con funciones y competencias para ejecutar servicios de control, es decir inicia el proceso desde el reclutamiento de MCC y lo cierra con los informes de control. Este aporte es incorporado en el ciclo del control social de Monitores Ciudadanos de Control, tal como se destaca en la imagen n.º 10.

Imagen n.º 10: Flujo del Procesos actual del Programa MCC.



Elaborado por: Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia.

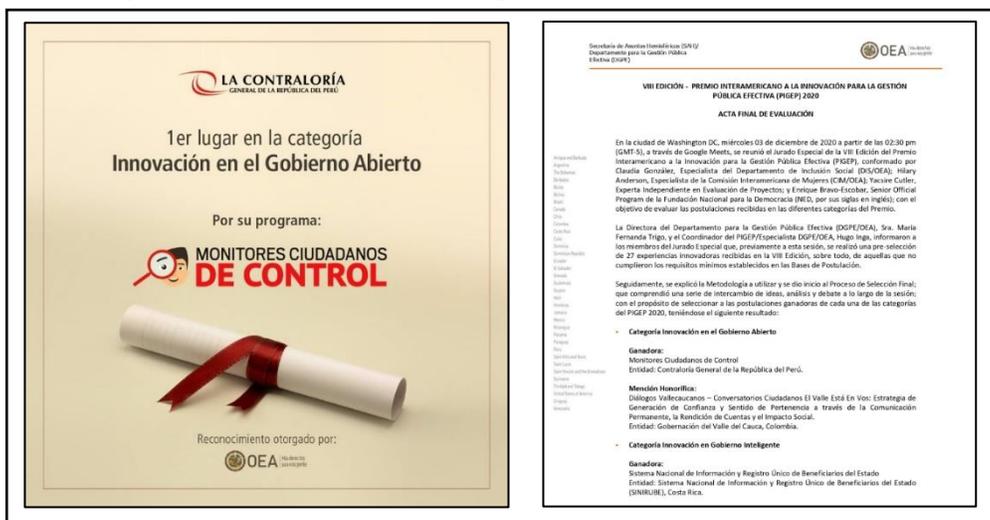
Esta mejora generó ventajas en el desarrollo de los servicios de control, pues se focaliza las intervenciones optimizando la obtención de la información producto del control social como insumo que permite el desarrollo de auditorías conforme a las competencias otorgadas a quien operativiza el Programa MCC.

Es importante mencionar que la Contraloría General de la República en el año 2020 fue reconocido en la VIII Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2020 realizado por la OEA<sup>10</sup> cuyo objetivo es reconocer, identificar y promover las innovaciones que se vienen implementando en la región en gestión pública, con el fin de contar con entidades públicas cada vez más transparentes, eficientes, inclusivas y que cuenten con mecanismos de participación ciudadana permanentes y consolidadas.

Es así que el Programa de Monitores Ciudadanos de Control permitió que la CGR sea la **primera entidad fiscalizadora superior** en el mundo que ha logrado **innovar eficiente y eficazmente mecanismos de control social** en los procesos del control gubernamental que involucran directamente al ciudadano como socio estratégico; siendo reconocidos en la **Categoría Innovación en el Gobierno Abierto** otorgándonos el “Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva” en el año 2020.

<sup>10</sup> OEA: Organización de los Estados Americanos.

### Imagen n.º 11: Reconocimiento en la categoría Innovación en el Gobierno Abierto.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-123/20](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-123/20).

### VEEDURÍAS VIRTUALES A SISTEMAS INFORMÁTICOS NACIONALES

La emergencia sanitaria constituyó un escenario de oportunidades para afianzar el enfoque de innovación en el proceso de mejora de la implementación del Programa MCC pues el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones sentaron las bases para la **capacitación** a los monitores y sobre todo en la **veeduría virtual** a distintas plataformas interoperables pertenecientes a diversos sistemas nacionales de información, cuyo objetivo principal es la verificación de la calidad de la información que las entidades gubernamentales, por ley, deben registrar en los diversos sistemas de información públicos, garantizando así la transparencia de la gestión del gasto y el acceso a la información para la ciudadanía.

Es así que, en el año 2020, ante un escenario complejo para sostener actividades presenciales planteó grandes retos para innovar en el proceso de implementación del programa utilizando herramientas tecnológicas, y se incorporó en el proceso las veedurías virtuales, para verificar la actualización de información de obras públicas, inversiones, portales de transparencia estándar, adquisición de canastas básicas, procesos de contrataciones, entre otros; posicionando el Programa de MCC como un caso de éxito para el control social que genera valor a la labor del Sistema Nacional de Control, y genera excelentes resultados a la fecha, con **más de 67,000 alertas a nivel nacional** sobre riesgos y situaciones de incumplimiento que han dado pie al desarrollo de **más de 2,000 servicios de control**, se puede apreciar el resultado de las veedurías en el cuadro n.º 1.

**Cuadro n.º 1: Actividades de voluntariado de los MCC por año.**

Año / Actividad	2018	2019	2020	2021 <sup>(****)</sup>
Nº de veedurías presenciales (visitas a obras públicas)	281	2,241	440 <sup>(*)</sup>	82 <sup>(**)</sup>
Nº veedurías virtuales <sup>(**)</sup>	-	-	<b>32 374</b>	<b>31 912</b>

<sup>(\*)</sup>: En el marco de la emergencia sanitaria se suspendieron las actividades presenciales

<sup>(\*\*)</sup>: Las veedurías virtuales se implementaron a partir de marzo de 2020.

<sup>(\*\*\*)</sup>: En el marco de la campaña nacional de vacunación, se están realizando veedurías presenciales de forma progresiva.

<sup>(\*\*\*\*)</sup> Data actualizada al mes de agosto de 2021.

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

Asimismo, **producto de la innovación** en el proceso de veeduría se ha incrementado la cantidad de entidades intervenidas, con un total de **2,043 entidades** verificadas con la estrategia del Programa Monitores Ciudadanos de Control a agosto de 2021; multiplicando el alcance anual con respecto de años anteriores, como se muestra en el cuadro n.º 2.

**Cuadro n.º 2: Entidades intervenidas por los MCC por año.**

Año / Actividad	2018	2019	2020	2021 <sup>(*)</sup>
N.º Entidades intervenidas <sup>(*)</sup>	113	379	890	2,043

<sup>(\*)</sup>Data actualizada al mes de agosto de 2021.

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto a los productos finales (servicios de control) generados por la CGR con el insumo de las alertas de los MCC, se destaca que solo en el año 2021, a la fecha, se han generado un total de **1,806 informes de servicios de control publicados** en el buscador de informes de la CGR, evidenciando así que la innovación en el proceso de implementación ha generado un impacto en la efectividad de la labor de control gubernamental a partir de las veedurías virtuales de los MCC en el control social multiplicando los resultados y productos como se aprecia entre los años 2020 y 2021 en el cuadro n.º 3. (<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>)

**Cuadro n.º 3: Servicios de Control generados por año.**

Año / Actividad	2018	2019	2020	2021 <sup>(*)</sup>
N.º de Informes de Control generados	3	56	568	1,806

<sup>(\*)</sup>Data actualizada al mes de agosto de 2021.

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

2. Fecha de introducción al mercado (si se trata de un producto o un servicio) o a la organización (si se trata de una estrategia o un proceso). (5 puntos)

## **INTRODUCCIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN: PROGRAMA MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL EN LA CGR**

La Contraloría General de la República en el año 2018, dispuso la creación del Programa Monitores Ciudadanos de Control, mediante Resolución de Contraloría N° 044-2018-CG que aprueba la Directiva n.º 004-2018-CG/DPROCAL “Participación Ciudadana Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios” como **estrategia innovadora y complementaria al control gubernamental**, iniciando el proceso de implementación a través de la vigilancia ciudadana en las obras de reconstrucción menores a 2.4 millones de soles, con 281 visitas a obras; en el año 2019, se realizaron 2,241 visitas y; en el año 2020, hasta antes del inicio de la emergencia sanitaria (hasta marzo de 2020) se realizaron 440 visitas a obras a nivel nacional.

Cabe señalar que los MCC pertenecen a las 25 regiones del país, la presencia de la CGR a través de los monitores tiene una cobertura y alcance provincial del 98% y distrital del 70%, con lo cual se garantiza la intervención descentralizada del control social a través de los MCC a entidades y/u obras que se encuentran cercanos a su lugar de residencia. El número de Monitores Ciudadanos de Control ha incrementado de manera progresiva y exponencial cada año a nivel nacional sobre todo a partir

del 2020 ante la emergencia sanitaria que nos permitió desarrollar el reclutamiento y capacitación para la acreditación de los monitores de manera virtual, tal como se muestra en el cuadro n.º 4.

**Cuadro n.º 4: Crecimiento del Programa MCC por año.**

<b>Año</b>	<b>n.º de Monitores Ciudadanos de Control</b>	<b>Cantidad Acumulada</b>
<b>2021<sup>(*)</sup></b>	<b>4,086</b>	<b>16,162</b>
<b>2020</b>	<b>9,089</b>	<b>12,076</b>
2019	2,185	2,987
2018	802	802

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

3. ¿Está diseñado o producido eficientemente, minimizando el uso de insumos o recursos y optimizando resultados? (5 puntos).

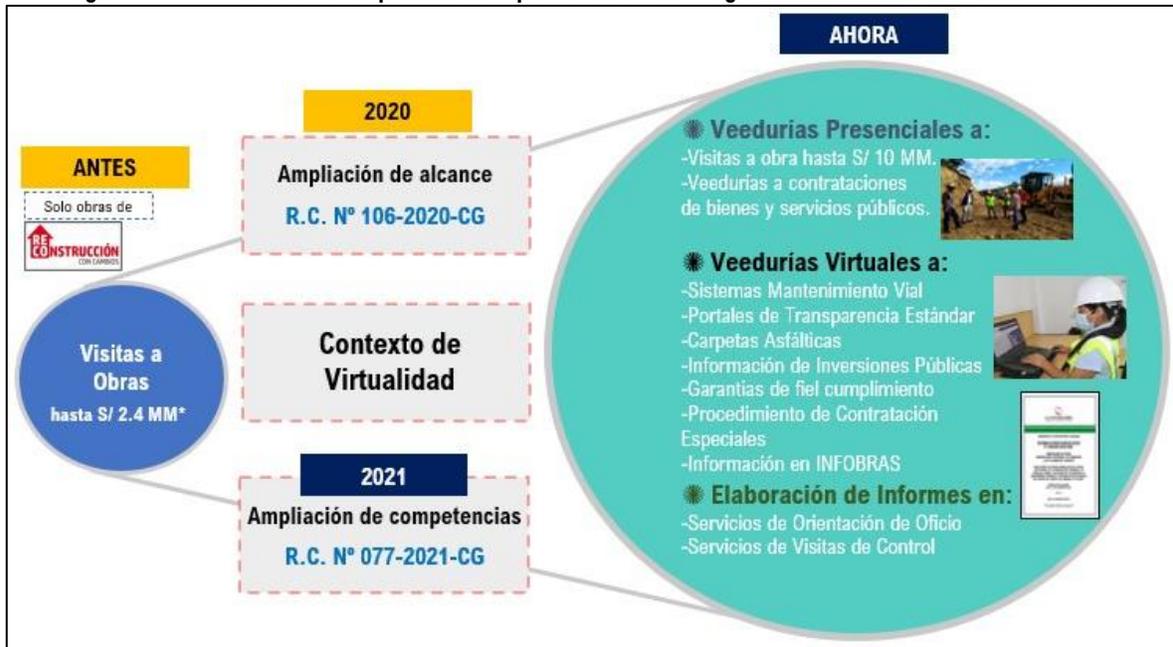
### **DISEÑO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MCC**

En el marco de las competencias de la CGR, los servicios de control se planifican y se desarrollan de acuerdo a la capacidad operativa de la institución con un alcance de carácter específico y puntual en cuanto a la temática de evaluación.

Con la creación del Programa de Monitores Ciudadanos de Control, caracterizado por ser voluntario, ad honorem y nacional, la CGR sumó la participación de los ciudadanos como parte de su **capacidad operativa** para la intervención en el control social, generando alertas en la fase de ejecución de obras y/o uso de recursos públicos que permitieron la realización de veedurías masivas y simultáneas que pudieron incorporarse en la planificación de los servicios de control como producto de la CGR, logrando de esta manera un mayor alcance y presencia a nivel nacional.

Por otro lado, al realizar las mejoras en el proceso, las intervenciones virtuales realizadas por los MCC, de acuerdo con el tipo de temática abordada, tienen un costo cero debido a la propia naturaleza de la actividad remota y quienes brindan la capacitación es el mismo equipo auditor de la unidad que operativiza el programa. Tal como se muestra en la imagen n.º 12 se incorporaron las veedurías virtuales con mayor alcance en la vigilancia en la fase de ejecución del servicio de control, generando un impacto significativo en el control social y el control gubernamental, ya que el despliegue de las veedurías genera **insumos masivos, apropiados y oportunos** para el desarrollo de servicios de control que son los productos finales que genera la CGR.

Imagen n.º 12 : Innovación en el proceso de implementación del Programa MCC en el Control Gubernamental.



Elaborado por: Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia

Desde el inicio de la actividad de los Monitores Ciudadanos de Control, se ha evidenciado una activa participación ciudadana, lo cual ha determinado que el proceso mejorado con enfoque innovador incremente la eficiencia del servicio de control, así como la participación ciudadana se consolide como un mecanismo modelo en la gestión pública del país, que inspira su réplica en otras entidades del Estado como en el OSCE e INDECOPI, hecho que ampara la sostenibilidad del programa en el tiempo.

### III. Análisis de los beneficios de la candidatura

#### 1. ¿Por qué es exitoso?

#### INDICADORES DE ÉXITO DEL PROGRAMA MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL

El éxito en la innovación del proceso de implementación del Programa MCC, radica en la eficiencia de la intervención del control gubernamental a través del control social con las veedurías desarrolladas por los MCC que recopilan información cierta con evidencias suficientes y apropiadas que permite fortalecer la labor del control gubernamental; adicionalmente se fortalece el empoderamiento de la ciudadanía para el control social; incorporando al ciudadano voluntario como un socio estratégico y protagonista en la lucha contra la corrupción. Esto se ve reflejado en el aumento e interés de la ciudadanía para incorporarse al Programa, se ha logrado acreditar a **16,162 MCC** desde el año 2018 a agosto de 2021; gracias a la **innovación del proceso de convocatoria y capacitación** producto de la emergencia sanitaria, **81.5%** de los MCC se acreditaron de forma virtual, lo cual representa un incremento significativo en la **capacidad operativa del Programa** para el despliegue en operativos de control social que generen insumos para el control gubernamental. Dicho incremento se puede apreciar en el cuadro n.º 5 y la imagen n.º 13 en los que se enfatiza el relevante impacto del proceso de formación de MCC.

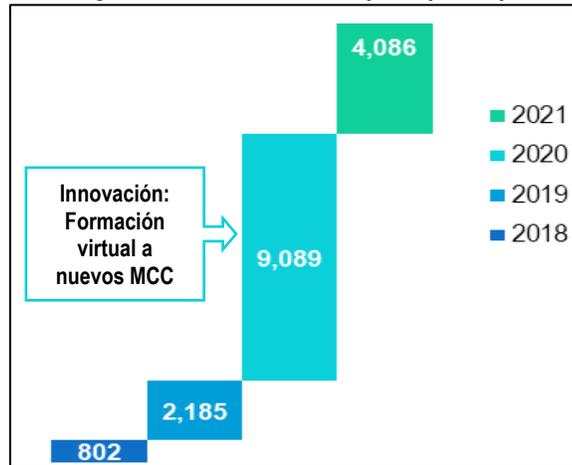
**Cuadro n.º 5: Crecimiento del Programa MCC por año.**

Año	N.º de Monitores Ciudadanos de Control	Cantidad Acumulada
2021(*)	4,086	16,162
2020	9,089	12,076
2019	2,185	2,987
2018	802	802

Elaborado por: Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia.

**Imagen n.º 13 : Aumento de la participación por año.**



Elaborado por: Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, con la **innovación del proceso de convocatoria y capacitación** producto de la emergencia, se ha generado la presencia y descentralización de la estrategia con una cobertura y **alcance regional del 100%, provincial del 98% y mejorando la presencia distrital del 35%** del año 2019 al **70% para agosto de 2021**, esto como producto de innovar en los procesos de convocatoria y capacitación de aspirantes. Esta presencia representa y garantiza que el despliegue e intervenciones de los MCC en las veedurías se realicen de forma masiva y a nivel nacional en diversas temáticas de actualidad. Los resultados se pueden apreciar en el cuadro n.º 6.

**Cuadro n.º 6: Presencia Nacional del Programa de MCC por año.**

Año	Alcance Regional	%	Alcance Provincial	%	Alcance Distrital	%
2021(*)	25	100%	192	98%	1308	70%
2020	25	100%	191	97%	1122	60%
2019	25	100%	177	90%	647	35%
2018	21	84%	107	55%	261	14%

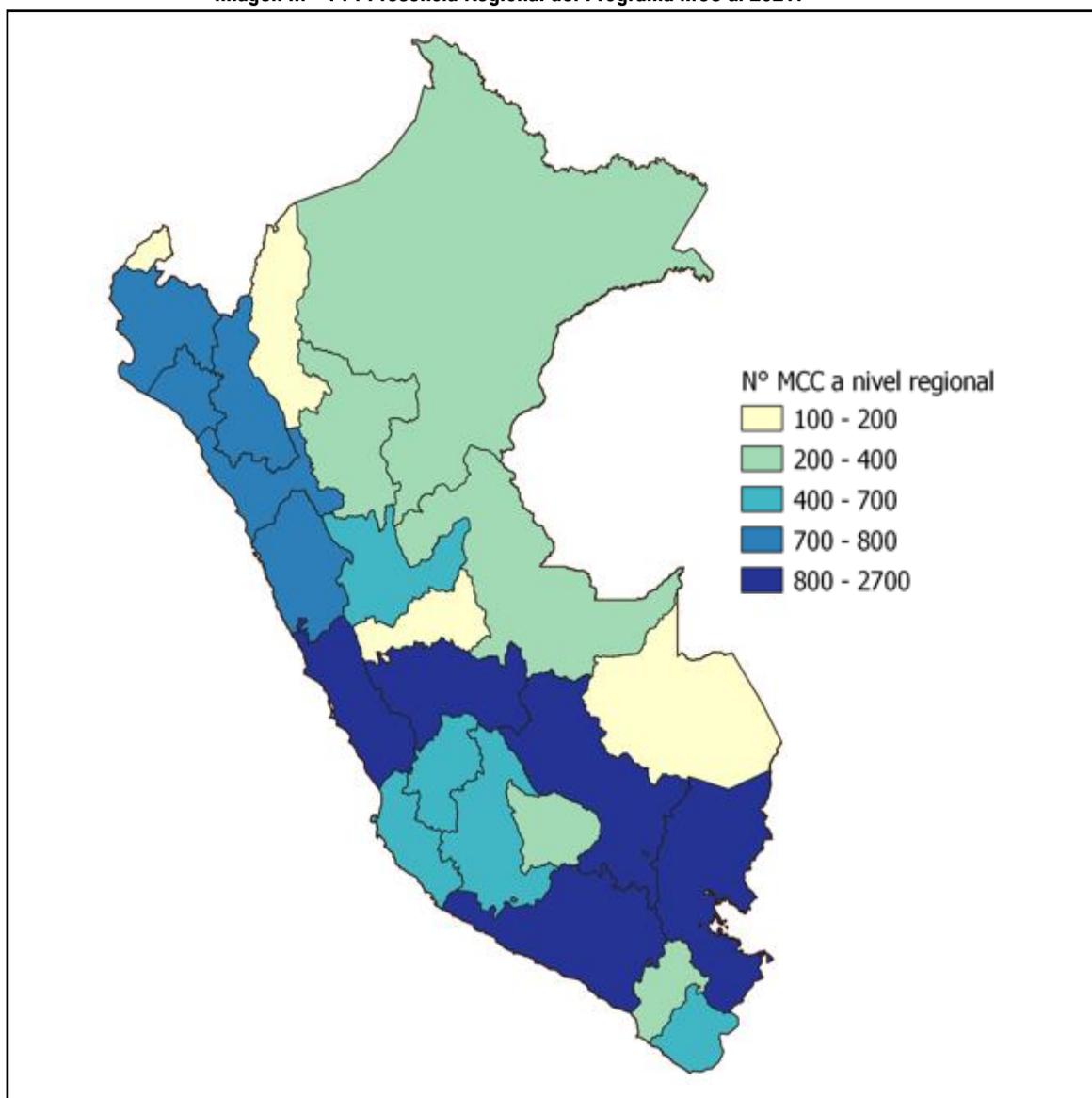
(\*) Data actualizada al mes de agosto de 2021

Elaborado por: Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia

La imagen n.º 14 muestra la presencia regional del Programa Monitores Ciudadanos de Control, en la cual se observa la cantidad de MCC en cada una de las 25 regiones del país.

Imagen n.º 14 : Presencia Regional del Programa MCC al 2021.

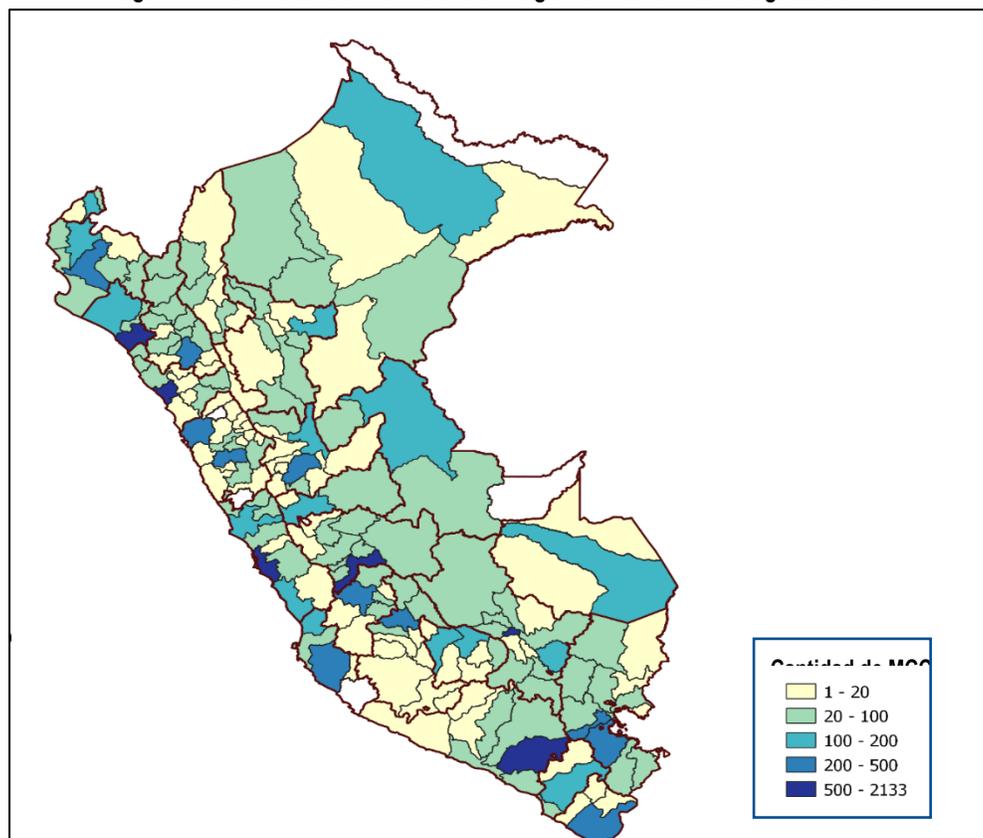


**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia

Asimismo, la imagen n.º 15 muestra la presencia provincial del Programa Monitores Ciudadanos de Control, en la cual se observa la ubicación y la cantidad de MCC por cada una de las 196 provincias del país.

Imagen n.º 15 : Presencia Provincial del Programa MCC al mes de agosto de 2021.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

Otro de los factores de éxito de la innovación del proceso de veeduría en el Programa Monitores Ciudadanos de Control es la cantidad de alertas generadas por los MCC. Es importante resaltar que, a partir del 2020, en que se **amplía el alcance de intervención de los monitores** y en el 2021 se **dota de funciones y competencias en servicios de control** a la unidad orgánica a cargo del proceso de implementación del Programa MCC, se incorpora la **veeduría virtual** que ha logrado generar, a la fecha, **más de 67,000 alertas** por parte de MCC, tal como se muestra en el cuadro n.º 7.

**Cuadro n.º 7: Cuadro comparativo de veedurías virtuales y presenciales de los MCC por año.**

Año / Actividad	2018	2019	2020	2021 <sup>(****)</sup>
Nº de veedurías presenciales (visitas a obras públicas)	281	2,241	440 <sup>(*)</sup>	82 <sup>(***)</sup>
Nº veedurías virtuales <sup>(**)</sup>	-	-	<b>32 374</b>	<b>31 912</b>
<b>Acumulado</b>	<b>281</b>	<b>2,522</b>	<b>35,336</b>	<b>67,330</b>

<sup>(\*)</sup>: En el marco de la emergencia sanitaria se suspendieron las actividades presenciales

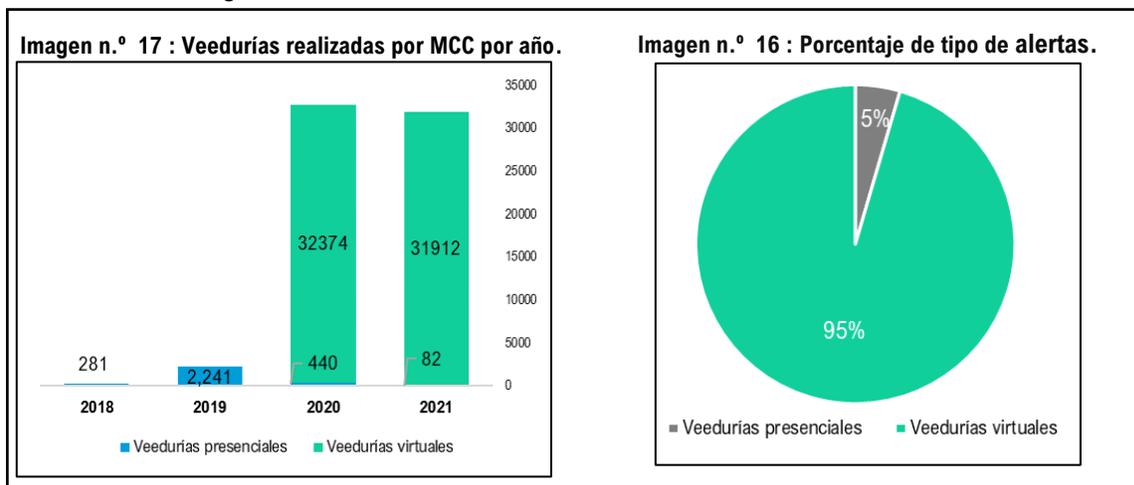
<sup>(\*\*)</sup>: Las veedurías virtuales se implementaron a partir de marzo de 2020.

<sup>(\*\*\*)</sup>: En el marco de la campaña nacional de vacunación, se están realizando veedurías presenciales de forma progresiva.

<sup>(\*\*\*\*)</sup>: Data actualizada al mes de agosto de 2021.

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

Asimismo, como se observa en el cuadro de la imagen n.º 16, a partir del año 2020 se sumaron una mayor cantidad de intervenciones ciudadanas en operativos, multiplicando la participando nacional, es así que actualmente las **veedurías virtuales realizadas entre el 2020 y 2021 representan el 95% de las veedurías** realizadas a lo largo del proceso de implementación del Programa tal como se muestra en la imagen n.º 17.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

Es importante señalar que, acorde con las veedurías realizadas por los MCC, se debe resaltar que el índice de participación ciudadana, aunado a la innovación de la veeduría virtual, ha generado una mayor participación por parte de los MCC, dando como resultado el incremento de horas de voluntariado que a la fecha suman **más de 67,000 horas de voluntariado y participación de los MCC** en el control social y control gubernamental, tal como se muestra en el cuadro n.º 8.

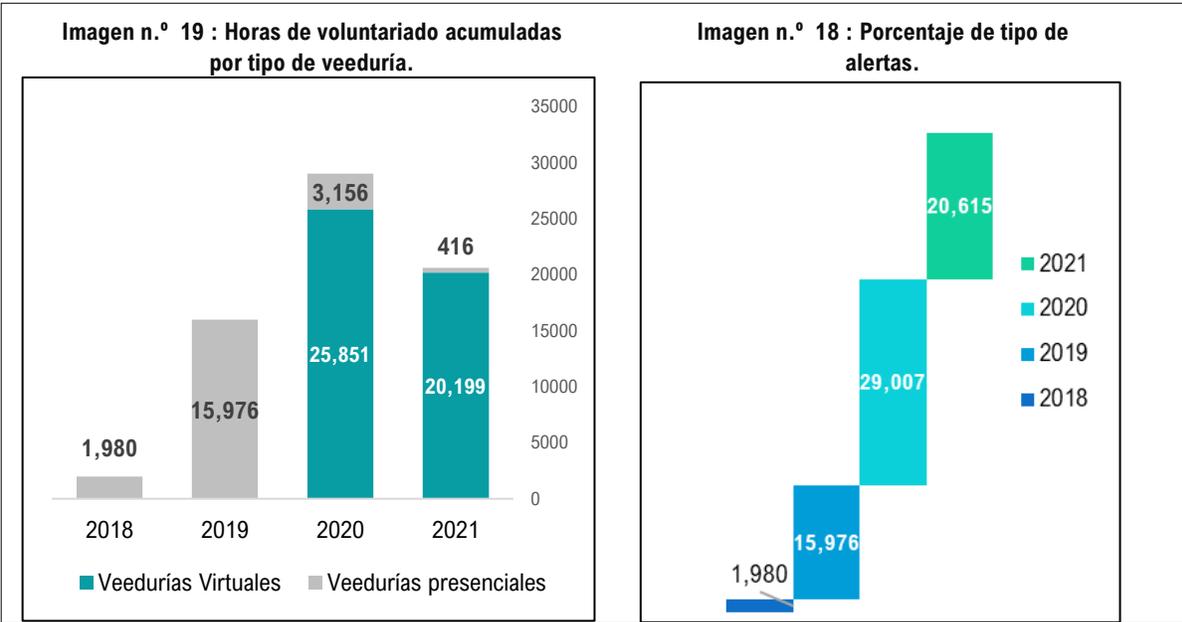
**Cuadro n.º 8: Incremento de horas de voluntariado de MCC por año.**

Actividad / Año	2018	2019	2020	2021 <sup>(*)</sup>
Veedurías Virtuales	-	-	25,851	20,199
Veedurías presenciales	1,980	15,976	3,156	416
<b>Total de horas de voluntariado</b>	<b>1,980</b>	<b>15,976</b>	<b>29,007</b>	<b>20,615</b>
<b>Acumulado</b>	1,980	17,956	46,963	<b>67,578</b>

(\*) Data actualizada al mes de agosto de 2021.

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

Un resultado fundamental de las intervenciones generadas por los MCC son los productos finales en materia de control, producidos a partir de la información consignado en reportes que luego de validado por el equipo auditor se concreta en un servicio de control con el respectivo informe de recomendaciones, con el fin de que las entidades puedan adoptar acciones preventivas o correctivas, de tal manera que no se afecte la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la entidad en pro de sus *stakeholders*. Es importante resaltar que se ha producido un incremento de la producción de los servicios de control a partir del año 2020 por la **innovación del proceso de veeduría virtual**; en términos generales, se han logrado generar **un total de 2,433 servicios de control a lo largo del programa** como se muestra en el cuadro n.º 9, cabe resaltar que **el 95% de los productos se generaron por veedurías virtuales**, tal como se muestra en la imagen n.º 20.

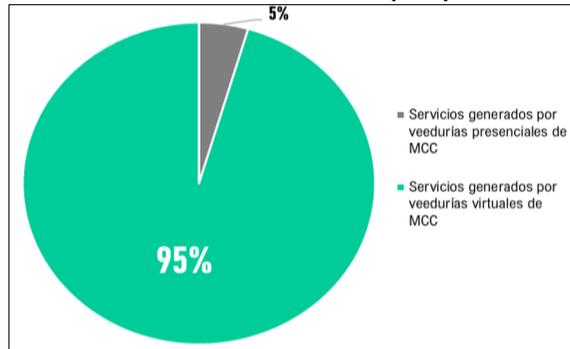
**Cuadro n.º 9: Servicios de Control generados por año.**

Año / Actividad	2018	2019	2020	2021 <sup>(*)</sup>
N.º de Informes de Control generados	3	56	568	<b>1,806</b>

(\*) Data actualizada al mes de agosto de 2021.

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

**Imagen n.º 20 : Servicios de Control Simultáneo por tipo de veeduría de MCC.**



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

El alcance estatal de entidades monitoreadas por el Programa Monitores Ciudadanos de Control es otro elemento de medición del impacto de las veedurías virtuales de los MCC. A partir de la innovación del proceso de veeduría virtual se han logrado intervenir, en el 2021, un total de **2,043 entidades a nivel nacional** (cuadro n.º 10), asimismo, se resalta que las entidades intervenidas son las entidades que se encuentra en todas las regiones del Perú (imagen n.º 21), con lo cual mostramos la descentralización del proceso de veedurías.

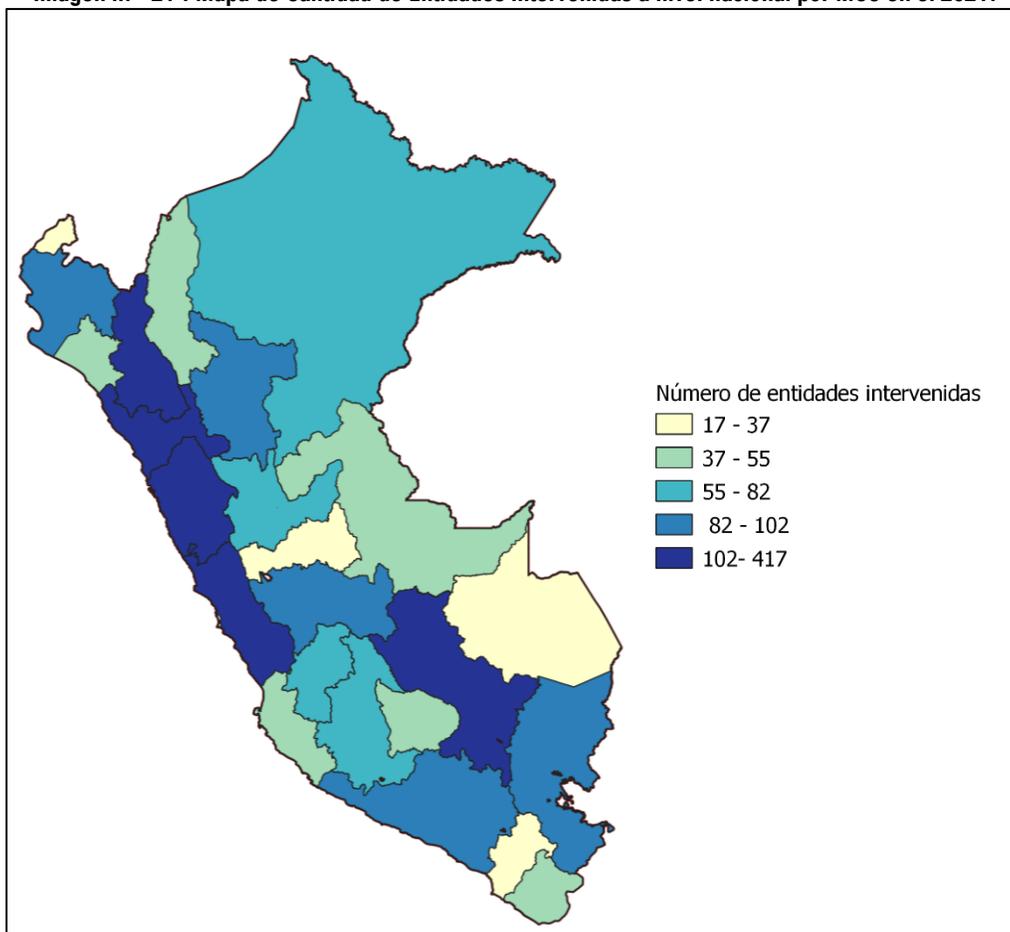
**Cuadro n.º 10: Entidades intervenidas por los MCC por año.**

Año / Actividad	2018	2019	2020	2021 <sup>(*)</sup>
N.º Entidades intervenidas <sup>(*)</sup>	113	379	890	<b>2,043</b>
<sup>(*)</sup> Data actualizada al mes de agosto de 2021.				

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

**Imagen n.º 21 : Mapa de Cantidad de Entidades intervenidas a nivel nacional por MCC en el 2021.**



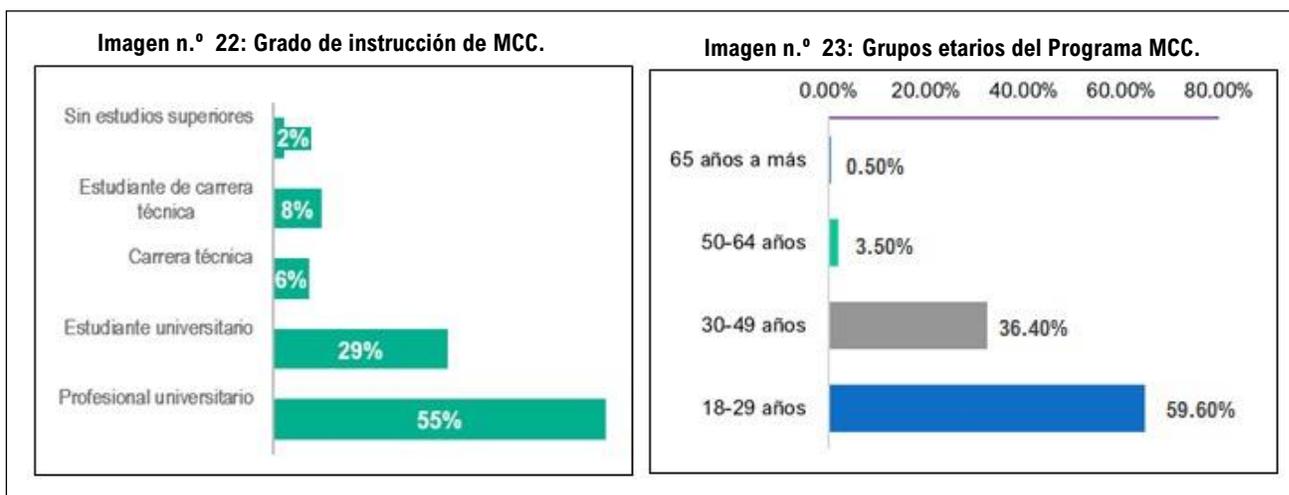
**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

## MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL

Un especial indicador de éxito producto de la innovación del proceso de convocatoria y capacitación es la diversidad del talento humano que ha logrado convocar el Programa Monitores Ciudadanos, se cuenta con profesionales de todos los ámbitos de instrucción, de todas las edades, profesiones u

oficios. Este talento es un recurso importante para obtener un resultado significativo para la CGR, ya que se generan grupos de trabajo especializados, tales como los Monitores Máster, iniciativa que nace de aprovechar la experiencia de los MCC que pertenecen al grupo etario mayor de 50 años que, gracias a su pericia en los distintos ámbitos (público o privado) generan insumos en temas especializados. La distribución de los MCC por grado de instrucción se presenta en la imagen n.º 22 y en la imagen n.º 23 se puede apreciar la distribución por grupos etarios, el cual es otro indicador de nuestra innovación de proceso ya que la virtualidad nos ha permitido llegar a varios grupos etarios que utilizan el internet como herramienta de comunicación.

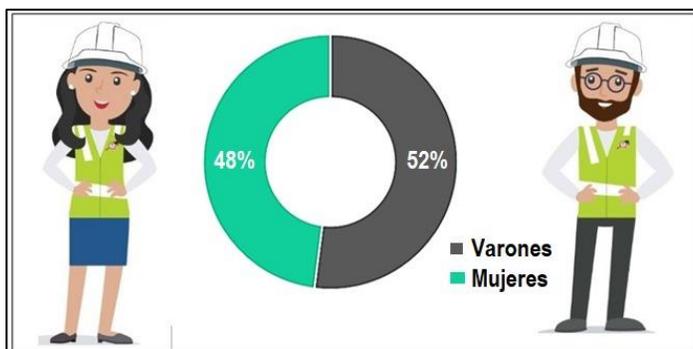


**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

**Imagen n.º 24: Distribución por género del Programa MCC.**

La distribución de los MCC por género se presenta en la imagen n.º 24, es así que la estrategia convoca a talento humano de todos los géneros promoviendo la equidad y diversidad con la finalidad de obtener un impacto positivo en la sociedad.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

**Cuadro n.º 11: Principales profesiones de los MCC.**

Profesiones de los MCC	%
Contabilidad	16 %
Administración	12 %
Ingeniero Civil	11 %
Derecho	10 %
Otras Ingenierías	10 %
Economía	5 %
Ingeniería Ambiental	4 %
Ingeniería Industrial	3 %
Otras Profesiones	29 %

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

Finalmente, cabe resaltar que la estrategia convoca a talento humano de muy valioso *expertiz* para el ejercicio del control social, es así que han ingresado profesionales de diversas carreras, siendo la carrera de mayor presencia, la carrera de contabilidad; esto genera la formación de equipos multidisciplinares a nivel nacional; este indicador se muestra en el cuadro n.º 11.

## 2. ¿Por qué y en qué medida ha beneficiado a los consumidores o usuarios directos? (25 puntos)

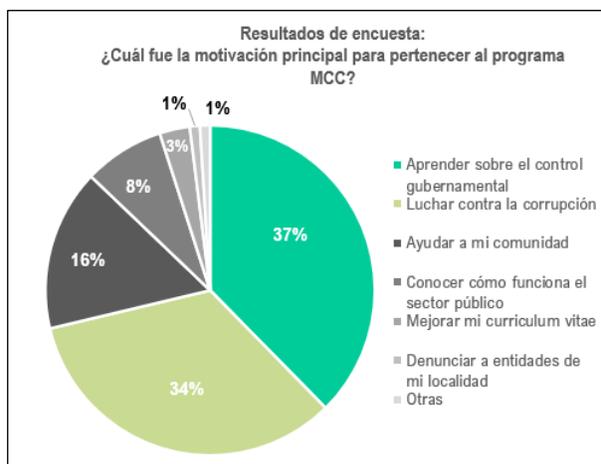
### BENEFICIOS DIRECTOS

#### BENEFICIO A LOS MONITORES DE CIUDADANOS DE CONTROL

El beneficio de la innovación del proceso de implementación del Programa Monitores Ciudadanos de Control es directamente atribuido a las mejoras y reingeniería del proceso en la etapa de reclutamiento con la convocatoria a aspirantes a monitores, las capacitaciones, a la ampliación del alcance de intervención de los monitores que incluía la vigilancia de los procesos o procedimientos para las contrataciones de bienes y servicios e intervenciones que involucren recursos públicos en las entidades, modificación del ROF para que la misma unidad orgánica que genera el insumo de los monitores desarrolle el servicio de control correspondiente.

Lo que ha permitido que se haya incrementado la presencia y capacidad operativa en el control social para despliegues masivos incluyendo la virtualización a nuestros procesos de convocatoria y capacitación **como herramienta innovadora de mayor impacto**. En esa línea se realizó una encuesta virtual de satisfacción a los Monitores Ciudadanos de Control entre los meses de diciembre de 2020 a enero de 2021, se destaca que de la muestra de 5,824 MCC mencionaron que el 38% de MCC tuvo como motivación principal el aprender sobre el control gubernamental y un 34% tuvo como motivación el ingreso al programa para luchar contra la corrupción; con lo cual resulta importante rescatar la percepción de los MCC que indican la importancia de la estrategia, tal como se aprecia en la imagen n.º 25.

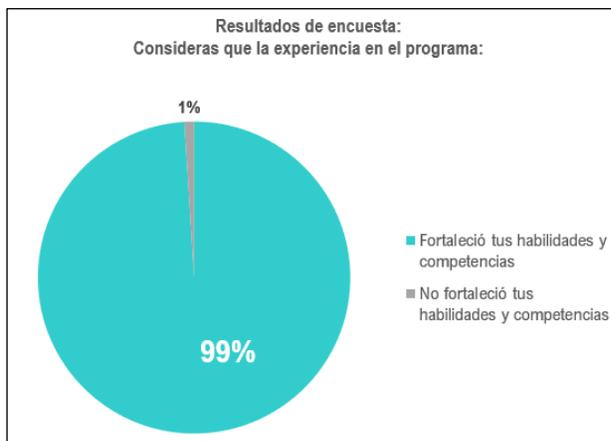
Imagen n.º 25 : Motivación del MCC.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

Imagen n.º 26 : Percepción de la experiencia en el Programa MCC.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

Otro de los resultados de la encuesta realizada a los MCC, destaca que de la muestra de 5,824 MCC el 99% de MCC considera que la experiencia en el programa fortaleció sus habilidades y competencias, lo que permite resaltar que la estrategia refuerza y suma en el desempeño profesional de los MCC, tal como se muestra en la imagen n.º 26.

**Imagen n.º 27 : Nivel de satisfacción de las capacitaciones.**

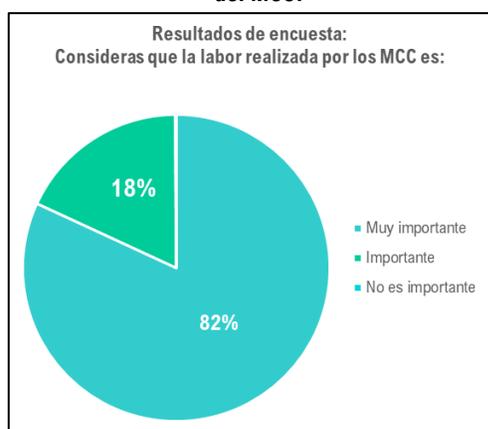
Respecto del nivel de satisfacción de las capacitaciones realizadas por el programa, se recogieron los resultados de la encuesta realizada a los MCC y se destaca que de la muestra de 5,824 MCC, el 91 % de MCC califica a las capacitaciones como buenas y muy buenas, lo cual indica que la estrategia ha logrado un nivel de entendimiento y capacitación capaz de generar capacidades óptimas y necesarias para el desarrollo de operativos e insumos para los servicios de control; estos resultados se muestran en la imagen n.º 27.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

**Imagen n.º 28: Nivel de percepción de la labor del MCC.**



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

Finalmente, respecto del nivel de percepción de la labor de voluntariado y de acuerdo con la encuesta realizada por el programa, se destaca que de la muestra de 5,824 MCC, casi el 100% de MCC considera que la labor de voluntariado es muy importante o importante, lo cual nos indica que el impacto de la intervención y los productos generan el fortalecimiento de la confianza del ciudadano en el Sistema Nacional de Control, los resultados se aprecian en la imagen n.º 28.

## **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PRIMERA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR EN EL MUNDO INNOVADORA EN MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL**

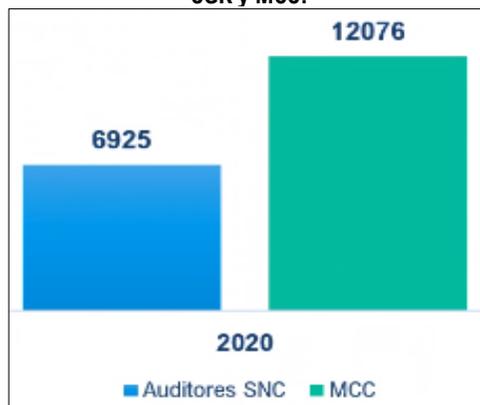
El Perú es un referente a nivel internacional, ante las entidades fiscalizadoras superiores, siendo la CGR una de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) que ha logrado involucrar de manera directa a la ciudadanía en el ciclo del control gubernamental, dándoles un papel relevante en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución; por lo cual para el año 2020 el Programa de Monitores Ciudadanos de Control promovido a nivel nacional hizo posible que la CGR sea reconocida como la **primera entidad fiscalizadora superior** en el mundo que ha logrado **innovar eficiente y eficazmente mecanismos de control social** que involucran directamente al ciudadano como socio estratégico; siendo reconocido en la **Categoría Innovación en el Gobierno Abierto** otorgándonos el **“Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva”**, El Perú, a través de la CGR ha logrado una imagen a innovadora nivel internacional en todos los países pertenecientes a la

OLACEFS<sup>11</sup>, en materia de control social generando una estrategia, como la veeduría virtual, moderna capaz de ser replicada en el mundo en aras del fortalecimiento del binomio ciudadano-Estado y recuperando la confianza del ciudadano en el Sistema Nacional de Control y la gestión pública.

## **INCREMENTO DE LA PRESENCIA Y CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA CGR**

Con el proceso de implementación del Programa MCC, la CGR sumó la participación de los ciudadanos como parte de su **capacidad operativa** en el ciclo de control gubernamental. El principal aporte de los MCC son las alertas generadas en la fase de ejecución de obras y/o uso de recursos públicos. Es así que la capacidad operativa institucional de la CGR para el año 2020, de acuerdo con el Informe Ejecutivo de Gestión 2020 de la CGR<sup>12</sup> era de un total de 6,925 auditores y especialistas que realizaron Servicios de Control Simultáneo, sin embargo con la participación de MCC en los operativos nacionales, se han incrementado las intervenciones a nivel nacional con la cual se han logrado generar alertas con la cuales se gestionaron servicios de control masivos en la modalidad de Servicio de Control Simultáneo, tal como se muestra en la imagen n.º 29.

**Imagen n.º 29: Capacidad Operativa 2020 - CGR y MCC.**



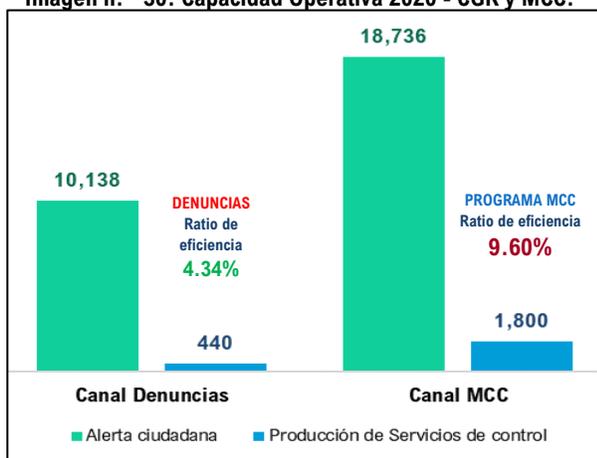
**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

## **EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DEL PROGRAMA MCC PARA EL 2021**

Con el proceso de implementación del Programa MCC y la habilitación de la posibilidad de generación de servicios de control por parte de la Subgerencia de Participación Ciudadana, la producción de informes de control ha mejorado sustancialmente en la CGR. Comparando la relación output/input con una cadena de valor similar al Programa MCC (canal de denuncias de la ciudadanía), la eficiencia del programa alcanza un nivel el 9.60% en su relación alertas de control (input) frente a servicios generados (output). Por el contrario, su símil del canal de denuncias alcanza sólo una eficiencia de 4.34%.

**Imagen n.º 30: Capacidad Operativa 2020 - CGR y MCC.**



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

<sup>11</sup> OLACEFS: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

<sup>12</sup> [https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/Informe\\_Ejecutivo\\_de\\_Gestion\\_2020.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/Informe_Ejecutivo_de_Gestion_2020.pdf)

## RENDIMIENTO EN METAS INSTITUCIONALES AL PROGRAMA MCC PARA EL 2021

Desde la implementación del Programa de Monitores Ciudadanos de Control, el principal aporte de los MCC han sido las alertas generadas en la fase de ejecución de obras y/o uso de recursos públicos generados a partir de las veedurías, logrando así intervenciones a nivel nacional. Estos aportes fueron evaluados por la Subgerencia de Participación Ciudadana (en adelante SPC), como Unidad Orgánica responsable del Programa Monitores Ciudadanos. Así, en el año 2020, **aportó proactivamente insumos a otras unidades orgánicas de la CGR** para la elaboración de **568 servicios de control simultáneo**, los cuales representaron una participación del control social del 7.33% de los servicios de este tipo ejecutados en el 2020<sup>13</sup>, tal como se muestra en el cuadro n.º 12.

**Cuadro n.º 12: Participación proactiva del Control Social en metas institucionales del año 2020.**

Metas Institucionales	2020		
	Ejecutado POI CGR	SC Generados de alertas MCC	% Rendimiento proactivo del MCC
Servicio de Control Simultáneo (*)	7,750	568	7.33
(*) Se han contabilizado los SC de la modalidad de Orientación de Oficio realizados el 2020.			

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

En el año 2021, con la modificatoria de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones<sup>14</sup> de la CGR se **asignaron metas institucionales** en servicios de control simultáneo a la SPC, con lo cual se fortaleció el **rol de la participación de los MCC**, asignándole un total de **650 servicios** de control simultáneo en dos (2) modalidades, tal como se muestra en el cuadro n.º 13.

**Cuadro n.º 13: Metas institucionales de la SPC para el año 2021.**

Metas Institucionales	2021		
	Plan Nacional de Control	Metas asignadas a la SPC	Aporte de SPC en los SC Simultáneo
Servicio de Control Simultáneo en modalidad de orientación de oficio y visita de control	13,623 (*)	650 (**)	4.77%
(*) De los SC programados en el Plan Nacional de Control solo se han sumado las modalidades de Orientación de Oficio (12,623) y Visita de Control (1,000).			
(**) Se asignaron a las SPC: 350 Orientaciones de Oficio y 300 Visitas de Control dando un total de 650 Servicios de Control.			

**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.

**Fuente:** Elaboración propia.

<sup>13</sup> [https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/Informe\\_Ejecutivo\\_de\\_Gestion\\_2020.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/Informe_Ejecutivo_de_Gestion_2020.pdf)

<sup>14</sup> La Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones fue aprobado mediante la Resolución de Contraloría n.º 179-2021-CG de 02 de setiembre de 2021.

### USO Y PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PROPIAS Y DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

La innovación en el proceso de veeduría virtual, se utilizaron herramientas y plataformas virtuales propias de la gestión de la administración pública y que son de acceso libre a toda la ciudadanía.

Como resultado se lograron productos finales de la interoperabilidad de 6 plataformas y de 188 portales de institucionales pertenecientes a las Municipalidades Provincial, logrando un total de 2,302 servicios de control entre el año 2020 y 2021, (Imagen n.º 31).

Es importante señalar que gracias a este tipo de intervenciones se han logrado generar servicios de control masivos y se ha llegado a monitorear a entidades de todo el Perú.

Imagen n.º 31: Impacto de los productos generados en los 3 niveles de gobierno.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

### 3. ¿Cómo y en qué medida ha beneficiado a otras personas adicionales a los consumidores o usuarios directos?

#### BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA

De acuerdo con el mapa de gestión de stakeholders del Programa Monitor Ciudadano de Control, se han identificado como stakeholders indirectos a las entidades sujetas a control y otras entidades fiscalizadoras del Perú y en el mundo además de las sociedades civiles y ciudadanía en general.

En el caso de la ciudadanía y organizaciones de sociedad civil, debemos indicar que el beneficio impacta en la población local, gracias a los productos finales de la CGR que buscan que las entidades puedan adoptar acciones preventivas o correctivas, de tal manera que no se afecte la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la entidad en pro de sus *stakeholders*. Esto se evidencia en la cantidad de productos generados por la estrategia que han comunicado a las entidades auditadas en los 3 niveles de gobierno, solo en el año 2021 hasta la fecha se han generado 1806 servicios de control, como se muestra en la imagen n.º 32.

Imagen n.º 32: Impacto de los productos generados en los 3 niveles de gobierno.



**Elaborado por:** Contraloría General de la República – Subgerencia de Participación Ciudadana.  
**Fuente:** Elaboración propia.

Estos informes han permitido mitigar los riesgos en la ejecución de obras públicas, transparentar la información sobre el gasto público de los servicios de mantenimiento vial, contrataciones públicas, adquisición de canastas básicas. Todo ello, como resultado de la labor articulada y coordinada con la ciudadanía, a fin de detectar, de manera oportuna, aquellas situaciones de incumplimiento normativo que ponen en riesgo la calidad de las obras, información y su correcta ejecución y publicidad.

### **ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS ENTIDADES FISCALIZADORAS**

En el caso de otras entidades fiscalizadoras en el Perú, cabe señalar que se han realizado alianzas estratégicas con el OSCE (Organismo de Supervisión de Contrataciones con el Estado) e INDECOPI (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual) los cuales han realizado programas piloto para incluir a los Monitores Ciudadanos de Control en la función fiscalizadora, de acuerdo a la competencia de dichas instituciones. De esta manera, se generó la participación de 190 MCC de la Contraloría General de la República y, en conjunto con la asociación civil Transparencia, se realizó el piloto a la vigilancia de los procedimientos de selección, reconociendo el importante rol de la ciudadanía en la supervisión de las contrataciones del Estado. (Enlace web: <https://andina.pe/agencia/noticia-osce-veedores-ciudadanos-contribuyen-a-deteccion-transgresiones-compras-publicas-838264.aspx>)

En el caso de INDECOPI, se realizó una capacitación a nivel nacional para que los MCC puedan identificar problemas que vulneren los derechos de los consumidores. La capacitación logró una participación de 2500 MCC de las regiones de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Piura y Puno, entre otras.

(Enlace web: <https://www.indecopi.gob.pe/web/guest/-/el-indecopi-capacita-a-nivel-nacional-para-que-ciudadanos-identifiquen-problemas-que-vulneran-los-derechos-de-los-consumidores>)

Asimismo, en coordinación con el Centro de Estudios de Justicia y Derechos Humanos del MINJUSDH, con el propósito de generar y fortalecer las capacidades de los MCC para llevar adelante el operativo de control social “Transparencia y Acceso a la Información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE)”, se llevó a cabo el Taller Virtual “La Transparencia y Acceso a la Información Pública”, el taller constó de tres (3) sesiones, en las que se fortalecieron los conocimientos conceptuales, normativos y prácticos para la supervisión a los portales de transparencia. En este evento se logró la participación de 2,290 MCC de todas las regiones del Perú.

### **IMPACTO Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL PROGRAMA MCC**

En el ámbito internacional, la Contraloría General de la República es miembro pleno de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS, entidad autónoma y apolítica que agrupa a 22 entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de la región. Actualmente la CGR preside la Organización Regional, así como su Comisión de Participación Ciudadana, rol que ejecutará hasta diciembre del año 2022.

En el marco de esta participación, el Programa de Monitores Ciudadanos responde a los esfuerzos de la OLACEFS en la promoción de la participación ciudadana en el marco del ciclo del control gubernamental. Iniciativa que es reconocida dentro de las EFS de la región como una buena práctica que se incorpora en el control gubernamental. Así pues, el 15 de junio del presente año, en el marco de un webinar de la Comisión de Tecnologías de la información y Comunicaciones de la OLACEFS, una Monitora Ciudadana del Programa, participó del evento, relatando su experiencia como voluntaria

del Programa y actividades realizadas en los operativos de los que participó (Boletín OLACEFS, edición 40, página 12. <https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2021/08/Boletin-Cooperando-40-vf.pdf>), siendo esta una oportunidad de visibilizar el programa, así como el trabajo de los monitores en sí.

Por otro lado, cabe resaltar que, en el año 2006, los miembros de la OLACEFS suscribieron la Declaración de Punta Cana “Sobre la Promoción de la participación ciudadana en el seguimiento y la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030” en donde entre sus principales acuerdos se encuentra el ratificar una serie de principios, siendo uno de ellos la participación ciudadana activa y confianza mutua, que permitan contribuir al propósito de la Declaración. Asimismo, en otro de sus acuerdos se señala el promover el nivel de madurez de las EFS con respecto a sus iniciativas sobre participación ciudadana. En este contexto, la CGR, mediante el Programa de Monitores Ciudadanos cumple con los acuerdos internacionales de la organización, considerando que las actividades del programa están estrechamente relacionadas con la meta 16.6 de los ODS, sobre crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### **PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MCC**

En busca de la mejora del sistema del Programa Ciudadanos, la CGR ha previsto el proyecto “Fortalecimiento y Mejoramiento del Sistema de Monitores Ciudadanos para el Control Social”, el cual busca implementar un Sistema de Gestión Integral de Monitores Ciudadanos de Control, creando una plataforma de acceso amigable y robusta que integrará todos los procesos del Programa para el fortalecimiento de las capacidades, despliegue, seguimiento de resultados y mejora continua e innovación. La implementación se realizará en el transcurso del año 2022.

La innovación en el proceso de implementación del programa MCC ha permitido ser más eficientes en la organización de la capacidad operativa tanto de la CGR como de los MCC para la intervención del control social que suma al ciclo del control gubernamental y genera resultados de impacto de cara a la misma ciudadanía e impacta en la generación de valor público.

#### **IV. Reseña de la candidatura**

*El proceso de implementación del Programa Monitores Ciudadanos de Control por su enfoque innovador y sinérgico de participación ciudadana contribuye a la labor del control gubernamental, empodera a la ciudadanía en el control social incorporándolo en el ciclo del control, optimizando la eficiencia de la intervención auditora, generando valor público.*

#### **Video:**

[https://youtu.be/sQkVTs\\_hDhw](https://youtu.be/sQkVTs_hDhw)

#### **Anexos:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1GCmojpsuvVekYt\\_weFmwvR7jzyNk25d?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1GCmojpsuvVekYt_weFmwvR7jzyNk25d?usp=sharing)